

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Página 1 de 5
	UNIDAD DE OBRAS	20 de mayo 2025
	Servicio de Fabricación y suministro de bancos de madera roble brasileño, para salas de audiencia mudanza de Las Cortes de Apelación del Distrito Nacional, dirigido a Mipymes	2025-042
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		

1. Objetivo

Fabricar y suministrar bancos de madera para amueblar salas de audiencia en la mudanza del edificio de Las Cortes de Apelación del Distrito Nacional.

2. Descripción y especificaciones de los bienes requeridos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Suministro de banco de madera roble brasileño de 1.80 metros de largo. - Estructura en roble brasileño tratado cepillado de 1 1/2" de espesor. - Asiento en madera roble brasileño de 1 1/2" de espesor. - La terminación de la madera debe ser pulido y lijado, con aplicación de sealer (2 manos mínimo) y acabado en laca semi-mate (Natural). VER DETALLES EN PLANO ANEXO	33	Unidades
2	Suministro de banco de madera roble brasileño de 1.20 metros de largo. - Estructura en roble brasileño tratado cepillado de 1 1/2" de espesor. - Asiento de madera roble brasileño de 1 1/2" de espesor. - La terminación de la Madera debe ser Pulido y lijado, con aplicación de sealer (2 manos mínimo) y acabado en laca semi-mate (Natural). VER DETALLES EN PLANO ANEXO	02	Unidades

3. Criterios de aceptación de los bienes.

- El diseño de los bancos debe ser según los planos y/o imágenes suministradas.
- El sistema de ensamble debe ser encolado y atornillado, no se aceptarán si están ensamblados con clavos.
- La madera atornillada debe ser avellanada y cubierta con tarugos de madera de la misma calidad de la madera utilizada para la fabricación.
- La madera debe estar en perfectas condiciones, sin ralladuras, manchas, y todo el lote debe presentar el mismo color y textura.

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Página 2 de 5
	UNIDAD DE OBRAS	20 de mayo 2025
	Servicio de Fabricación y suministro de bancos de madera roble brasileño, para salas de audiencia mudanza de Las Cortes de Apelación del Distrito Nacional, dirigido a Mipymes	2025-042
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		

- La madera utilizada debe estar seca y sana.
- La terminación de la madera debe ser pulido y lijado, con aplicación de base de sealer (2 manos minimo) y acabado con laca semi-mate (Natural).

Etapas principales de la supervisión

Con la finalidad de garantizar el flujo continuo, eficaz y en tiempo de los requeridos se establecen fases individuales y periódicas de supervisión del proceso de fabricación por parte de nuestros peritos designados en los cuales se constatará el seguimiento del cronograma de producción presentado.

- El proveedor adjudicado deberá entregar una muestra en la madera indicada en cada ítem de una porción 8" X 8" pulgadas aproximadamente, que debe contener, tipo de madera, color, terminación y acabado, según las indicaciones descritas en el numeral 2 (Descripción y especificaciones de los bienes requeridos), con la finalidad de evaluar luego de la elaboración del total de los mobiliarios y antes de la aplicación de la pintura, la calidad de materiales y proceso de terminación en la fabricación de los bienes adjudicados con fines de aprobación.
- Asimismo, luego de aprobada la porción solicitada en el párrafo anterior, el adjudicado deberá preparar una muestra del producto final a los fines de evaluación y aprobación.
- Tras elaborar el total de los mobiliarios y antes de aplicar la pintura, se evaluarán para verificar la calidad de materiales, ensamblaje, juntas, detalles, pulido y correcta terminación.

4. Documentación técnica

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Entregar como mínimo dos (2) documentos como evidencia comprobable que demuestren una experiencia mínima de diez (10) años en fabricación de mobiliarios o trabajos similares, es decir, al menos 1 de los documentos, debe evidenciar que tiene 10 años en el mercado.

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Página 3 de 5
	UNIDAD DE OBRAS	20 de mayo 2025
	Servicio de Fabricación y suministro de bancos de madera roble brasileño, para salas de audiencia mudanza de Las Cortes de Apelación del Distrito Nacional, dirigido a Mipymes	2025-042
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		

- b) Carta con la dirección del taller donde se van a fabricar los bienes requeridos, de ser necesario, indicar referencias de localización.
- c) Cronograma de producción y carta compromiso de cumplimiento de cronograma y entrega dentro del plazo expresado; debe estar firmado por el representante legal y sellado. El plazo no debe superar los **treinta (30) días laborables, es decir, tiempo estimado de la duración del servicio**, de acuerdo con el numeral 10.

5. Documentación económica

- a) Oferta económica de acuerdo con el listado de cantidades, firmado por el representante legal y sellado, el cual debe incluir los costos de impuestos, transporte, logística de entrega y todo elemento necesario para la ejecución satisfactoria de los bienes requerido.

6. Criterios de evaluación/adjudicación

Evaluación:

1. Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.

Adjudicación:

La adjudicación será para único oferente.

7. Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

8. Forma de pago

El pago se ejecutará de la manera siguiente para los proveedores adjudicados:

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Página 4 de 5
	UNIDAD DE OBRAS	20 de mayo 2025
	Servicio de Fabricación y suministro de bancos de madera roble brasileño, para salas de audiencia mudanza de Las Cortes de Apelación del Distrito Nacional, dirigido a Mipymes	2025-042
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		

PAGO	CONDICIONES
1er pago	Pago del veinte por ciento (20%) por concepto de anticipo, luego de la emisión de la orden de compras.
2do pago	Pago del ochenta por ciento (80%) , luego de la recepción total, final y satisfactoria por la Dirección de Infraestructura Física.

9. **Lugar de entrega**

El **lugar de entrega** en la sede principal del Registro inmobiliario, ubicado en la avenida Jiménez Moya, Esquina avenida Independencia, con previa y constante coordinación con la División de almacén y la Dirección de Infraestructura Física.

10. **Tiempo de entrega**

El tiempo de entrega es en un período no mayor a 30 días laborables, luego de emitida la orden de compras y pagado el anticipo, según lo descrito en el numeral 8.

11. **Idioma**

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

12. **Obligaciones del proveedor**

- Los bienes se deben entregar correctamente fabricados. (No se recibirán muebles rotos, rallados, desajustados).
- Hasta la aceptación final de los mobiliarios por parte del proveedor, éste se hallará bajo el cuidado y responsabilidad del Proveedor, quién tomará todas las precauciones necesarias contra cualesquiera daños y perjuicios al mismo por la acción de los elementos, o causados por otra razón cualquiera.
- El Proveedor sustituirá, reparará, restaurará sin compensación adicional, todos los daños y perjuicios a cualquier mobiliario, antes de su terminación y de su aceptación.

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Página 5 de 5
	UNIDAD DE OBRAS	20 de mayo 2025
	Servicio de Fabricación y suministro de bancos de madera roble brasileño, para salas de audiencia mudanza de Las Cortes de Apelación del Distrito Nacional, dirigido a Mipymes	2025-042
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		

- d) El Proveedor es responsable a reponer bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.
- e) El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente especificaciones técnicas.
- f) El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

13. **Anexos**

- Planos: Detalles de bancos para salas de audiencias

Firmado electrónicamente por:

Carlos De La Cruz, ingeniero, perito del proceso.

José Goris, Arquitecto, perito del proceso.

Gianfranco Madera, Arquitecto, perito del proceso.

Carlos V. Minyety S., Dirección de Infraestructura Física